



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 16 de mayo de 1990

Número 92

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver en definitiva el expediente número 18/973-2, relativo a la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 0190 de fecha 10 de enero de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, el acuerdo tomado con esta misma fecha relativo a la solicitud de iniciar un juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios Filiberto Ibáñez Ibáñez y Juan Ibáñez Cárdenas, titulares de los certificados de derechos agrarios números 2106831 y 2223305, respectivamente en virtud de haber incurrido flagrantemente en las sanciones de privación estipuladas en las fracciones I, III y V del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, anexando para ello fotocopias de las documentales consistentes en 35 fojas útiles, misma documentación que sirvió de base para la solicitud del presente procedimiento, siendo recibida en esta dependencia el 17 de enero de 1989.

RESULTANDO SEGUNDO. Una vez recibida la documentación de mérito y previo estudio exhaustivo de los mismos, esta dependencia emitió un acuerdo con fecha 16 de febrero de 1989, en base a lo que dispone el artículo

428 de la ley de la materia, en el sentido de iniciar el procedimiento de privación de derechos agrarios en contra de los CC. Filiberto Ibáñez Ibáñez y Juan Ibáñez Cárdenas, en su calidad de ejidatarios titulares de los certificados de derechos agrarios antes mencionados, la cancelación de los mismos por haber incurrido presuntamente en la sanción establecida por las fracciones I y III y V del artículo 85 de la citada ley, acordando citar con las formalidades señaladas por el artículo 429 de la Ley Federal de Reforma Agraria, a las partes en cuestión, así como al comisariado ejidal y consejo de vigilancia, del poblado de referencia, para que se presentaran a la audiencia de pruebas y alegatos que establece el dispositivo legal antes mencionado, habiéndose desahogado el 9 de marzo de 1989, comisionando personal adscrito a esta dependencia para que realizara las notificaciones que se indican el 20 de febrero del mismo año.

RESULTANDO TERCERO. Que en la fecha indicada para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos, la misma se constituyó legalmente siendo partícipes ella los miembros integrantes de esta Comisión Agraria Mixta, así como la asistencia de los miembros de las autoridades ejidales del poblado en cuestión, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: Sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones en el ejido del poblado denominado San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, México.

AVISOS JUDICIALES: 1632, 1568, 1819, 1824, 1830, 1625, 1622, 1627, 1613, 1624, 1634, 1625, 1801, 1831, 1795, 1923, 1792, 1774, 1775, 1776, 1777, 1788, 1893, 1887, 1742, 1646, 1894, 1793, 1896, 1828, 1928, 1931, 1932, 1936, 1934, 1935, y 1933.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1820, 1827, 1837, 1823, 1823, 1829, 1882, 1881, 1883, 1930, 1929, 1897, 1886, y 1889.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y la consiguiente cancelación de los certificados de igual índole se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I, II, IV y V y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos 426 al 431 y demás relativos y aplicables del ordenamiento legal invocado.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Ahora bien, es menester proceder a la debida valoración de las pruebas aportadas al presente procedimiento para determinar su alcance y valor probatorio y habiéndose presentado únicamente las aportadas por el C. Delegado Agrario en el Estado, y que se mencionaron en el resultando primero, consistentes en fotocopias del acta número Huix/30788 de comparecencia voluntaria de fecha 25 de julio de 1988, ante el C. agente del ministerio público, sobre la inspección ocular

en terrenos de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, del Estado de México, referente a la construcción que estaba realizando la C. Lucía Ibáñez Pérez y Filiberto Ibáñez Ibáñez; fotocopias de la sesión de derechos que hace Juan Ibáñez Cárdenas al C. Ing. Uriel Garza Reyna de una porción de terreno ejidal en el paraje denominado Las Canteras; fotocopia del escrito del C. José Dolores Ibáñez Reyes dirigido al C. Juez Cuarto de lo Penal, en Tlalnepantla, México, en la causa penal No. 773/88-2 en contra de Filiberto Ibáñez Ibáñez por el delito de despojo y no obstante de que con fecha 9 de marzo de 1989, esta Comisión Agraria Mixta a solicitud de presuntos privados acordó concederle un término de 10 días para ofrecer pruebas sin que haya recibido esta dependencia tales probanzas; por lo que tales documentales se le concede pleno valor probatorio ya que por las mismas se acredita una serie de ilícitos, que han realizado los ejidatarios titulares sujetos a juicio privativo, además de haber vendido las unidades de dotación; y no habiéndose desvirtuado tales probanzas con ningún medio probatorio o en su defecto alguna objeción a las mismas, adquieren el valor consecuente, demostrándose plena y legalmente la causal de privación de derechos agrarios que consagra el artículo 85 en su fracción V y de la ley de la materia, por lo atento a lo anterior es de privarse y se priva de sus derechos agrarios a los CC. Filiberto Ibáñez Ibáñez y Juan Ibáñez Cárdenas titulares de los certificados de derechos agrarios números, 2106831 y 2223305 respectivamente y por consecuencia cancelar los respectivos certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la ley de la materia, se resuelve:

PRIMERO. Se priva de los derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, del Estado de México, por haber incurrido en la causal de privación de derechos que señalada por la fracción V del artículo 85 de la ley en consulta, a los CC. Filiberto Ibáñez Ibáñez y Juan Ibáñez Cárdenas y por consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados: números 2106831 y 2223305.

SEGUNDO. Se declaran vacantes los derechos sobre las parcelas ante la imposibilidad de ser adjudicadas, en el ejido del poblado denominado San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, del Estado de México, para que en asamblea se adjudiquen conforme a la ley de la materia.

TERCERO. Publíquese esta resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, denominado Gaceta del Gobierno del Estado y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase copia de la misma al Registro Agrario Nacional, para los efectos enmarcados en el dispositivo legal invocado. Así lo resolvieron los miembros integrantes de esta Comisión Agraria Mixta a los 5 días del mes de diciembre de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. DIEGA ROMERO, GUADALUPE ROMERO, ALVARO FLORES así como sus representantes y copropietarios ALVARO GUTIERREZ, CARLOS VEJAZQUEZ, SALVADOR DIAZ NAVARRÉTE, HUMBERTO GONZÁLEZ, DEMETRIO ALARCON, JOSE RUIZ CARREIRO, ERNESTO COELLO, LECTOR GÓMEZ, JUAN MANUEL GALLEGOS, MIGUEL SANTILLANO GANSON ESCAMILLA, SALVADOR VELAZQUEZ, JORGE ARCE GUARDIAN, VICENTE MUÑOZ, GENARO RUIZ TRAPAGA, MAXIMO GUTIERREZ, VICTOR MARTINEZ, MARIA DE JESUS MONTES CONGO DE CRUZ, ENRIQUE MARTINEZ, JORGE NEGRETTE SALGADO, JESUS REYNOSO, JOSE ARTURO ARCE Y CRESCENCIO FLORES SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION INDUSTRIALIZADORA DEL CERDO, S.C.L.

Se hace de su conocimiento que la señora GUILLERMINA TELLEZ QUBROZ, bajo el expediente 902/89, relativo al juicio ordinario civil, que promueve en su contra, demandándoles la nulidad y cancelación total de los antecedentes registrales de la propiedad de Magdalena Romero respecto de la parte occidental del inmueble ubicado en calzada Tenayuca, Tlalnepantla número 37, colonia San Bartolo Tenayuca, Tlalnepantla, México. Por auto de fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y nueve, se dio entrada a la demanda y por auto de tres de octubre del año en curso, por desconocerse el domicilio de los demandados se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados al siguiente de la última publicación, por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlos a contestar la demanda instaurada en su contra con el ofrecimiento de que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el juicio en rebeldía haciéndoles las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Juan Manuel Albañán Vened.—Rúbrica. 1632.—23 abril, 4 y 16 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente No. 262/1990. FRANCISCA PLACIDO DIAZ, promoviendo por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria de inmatriculación sobre un inmueble ubicado en el paraje denominado "El Amínca", en el municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 120.00 m con Crescencio Rodríguez, al sur: 120.00 m con Margarita Alvarado y Crescencio Hernández, al oriente: 25.00 m con Esteban Plácido y Camino, al poniente: 24.00 m con Modesto Plácido. Teniendo una superficie aproximada de 2,940 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la Gaceta del Gobierno y en El Sol de Toluca, debiéndose publicar por tres veces con intervalos de diez días haciéndole saber a quienes se sientan con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle México a 4 de abril de 1990.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

1828.—17 abril, 2 y 16 mayo.

En el expediente No. 1671/89, del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL EDO. DE MEXICO, S. A. DE C. V., en contra del C. JUAN MEJIA GUADARRAMA. Se señalaron las diez horas del día primero de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un terreno sub-urbano con construcción, ubicado en el poblado de Santa Cruz Pueblo Nuevo, municipio de Tenango del Valle, Méx., con una superficie de 2,919.50 m² el terreno y 50 m² la construcción. Inmueble que mide y linda; al norte: 61.00 m con Bernardina Mejía Arias; al sur: 16.00 m con camino; al este: 107 m con camino y al oeste: 161 m con María Guadarrama Zapeda. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, Méx., bajo la partida número 563-730, volumen XV, del libro primero, sección primera 3; fecha julio 16 de 1987. Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y en los mismos términos en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Tenango del Valle, Méx., y de este tribunal. Sirviendo de base para el remate la cantidad de ocho millones trescientos treinta y nueve mil pesos. Convóquense vendedores.—Doy fe.—Toluca, Edo. de México, a 26 de abril de mil novecientos noventa.—C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 1819.—8, 11 y 16 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 198/90, la C. IRMA SALOMON PALACIOS en representación de su menor hijo JORGE ARMANDO BECERRIL SALOMON promueve diligencias de información de cambio, para acreditar que en la carretera de Villa Cuauhtémoc, s/n en Xonacatlán, perteneciente al distrito judicial de Lerma, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un predio con casa que mide y linda; al norte: 33.50 m con Macario Becerril; al sur: 33.50 m con Raúl Gutiérrez Esquivel; al oriente: 10.90 m con calle Matamoros y al poniente: 9.20 m con carretera a Villa Cuauhtémoc, el referido inmueble tiene una superficie aproximada de 336.67 m², el terreno de referencia fue adquirido por compra-venta del C. Porfirio Becerril Morales, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa. Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 1824.—8, 11 y 16 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 497/90, SILVERIO CRUZ VILLALPANDO MARTINEZ promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto terreno urbano con casa denominada "Caltenco", ubicado en Huexaculco, Chalco, México, que mide y linda: norte: 126.00 m con Anselma Villalpando; al sur: 126.00 m con Francisco Villalpando; oriente: 32.50 m con Alfonso Villalpando y poniente: 33.50 m con calle Nacional.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 23 días del mes de abril de mil novecientos noventa. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Audos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1830.—8, 11 y 16 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA

VAZE, S. A.

MARIA ANA CAMACHO PEREZ en el expediente marcado con el número 1803/89, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 38, de la manzana 58, de la colonia Evolución de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 57, al sur: 16.82 m con lote 39; al oriente: 9.00 m con calle Hemiciclo a Juárez; al poniente: 9.00 m con lote 13 con una superficie total de 151 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1625.—23 abril, 4 y 16 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. ELIGIO FLORES MELENDEZ

CRISTINA FLORES OLIVO en el expediente número 1610/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 33 de la manzana 61 de la Col. José Vicente Villada de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 34, al sur: 21.50 m con lote 22; al oriente: 10.00 m con lote 18 y al poniente: 10.00 m con calle 15, con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

1622.—23, abril, 4 y 16 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANILTA

EDICTO

En el expediente 2721/89, CECILIA ALICIA GONZALEZ BALDERAS promovió por su propio derecho diligencias de inmatriculación respecto del predio rústico denominado "La Aduana",

ubicado en el paraje "Las Mesas", perteneciente al poblado de San Francisco Chimalpa Naucalpan, México, con una superficie de 11 172.00 m² con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.72 m con camino vecinal; al sur: 98.00 m con terreno propiedad de los señores Lauro Gutiérrez Moisés Gutiérrez, Virgilio Varela, Gustavo Azcarategui y Jesús Martínez; al oriente: en 103.00 m con camino vecinal, al poniente en 125.00 m con propiedad de Lauro Gutiérrez, Moisés Gutiérrez, Virgilio Varela, Gustavo Azcarategui y Jesús Martínez, haciéndole saber a las personas que concurren con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden los presentes a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

1627.—23 abril, 4 y 16 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Demandado: CARLOS MARTINEZ FERREGRINA

Que en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, el C. MARCO ANTONIO MARTINEZ DE LA LLAVE, demanda de usted, juicio ordinario civil usucapión, respecto del predio ubicado en el pueblo de Tecamachalec, denominado "Atenco", de Los Reyes la Paz, México, que mide y linda: norte: 47.50 m con terrenos del pueblo de La Magdalena; sur: 44.00 m con Camino Nacional; oriente: 380.00 m con Antonio López; poniente: 408.60 m con el resto del terreno, con una superficie de 17,360 m² 20 cm². demanda que se le dio entrada en los términos a que se refiere, y se le emplaza a usted por medio del presente, para que se presente a dar contestación a la demanda en el término de treinta días, que le contarán a partir de la última publicación de la presente, con el apercibimiento de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores le serán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en Los Reyes la Paz, México. Se expide a los cinco días de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1613.—23 abril, 4 y 16 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GABRIEL LOPEZ ORTIZ

CELESTINA PINEDA GARCIA en el expediente número 1802/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 47, de la manzana 14 de la colonia Romero de esta ciudad, que mide y linda, al norte: 17.00 m con lote 46, al sur: 17.00 m con lote 48; al oriente: 9.00 m con Av. Nezahualcóyotl; al poniente: 9.00 m con lote 4. Con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la Ley Invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1624.—23 abril, 4 y 16 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

ROMANA, S. A.

LUIS RIVERA GONZALEZ ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil en el expediente número 2038/89, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio a la demandada ROMANA, S. A., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones de su parte, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código en cita; debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría. Dado el presente en Tlalnepantla, México, a los catorce días de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernandez.—Rúbrica.

1634.—23 abril, 4 y 16 mayo.

ROMANA, S. A.

En los autos del expediente número 905/89, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JUAN ESCAJEDA MARTINEZ, en su carácter de heredero adjudicatario a bienes de la sucesión testamentaria de AURELIA MARTINEZ PEREZ DE ESCAJEDA en contra de usted, el ciudadano juez ordenó por auto de fecha quince de enero del año en curso con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplazó a juicio a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por apoderado o gestor que pueda representarla previéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 en cita, quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado el presente en Tlalnepantla, México, a los treinta días de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.—Rúbrica.

1634.—23 abril, 4 y 16 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

ROMANA, S.A.

MARIA GUADALUPE GAYTAN INIGUEZ, en su carácter de albacea de la sucesión del señor Adolfo Iniguez Aceves, en el expediente número 1386/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 15,

manzana 62, del fraccionamiento La Roma, Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al sur: 25.00 m con lote 14; al poniente: 15.75 m con calle Amanalco; al noreste: 25.75 m con calle Acolman; al sureste: 12.77 m con lote 16; y al noroeste: 3.73 m con Amanalco y Acolman de Pancoupé, con una superficie total de 411.08 m2.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México y otro de mayor circulación en esta ciudad; dado el presente en Tlalnepantla, México, a los veintinueve días de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.—Rúbrica.

1635.—23 abril, 4 y 16 mayo.

ROMANA, S.A.

LUIS BAEZA SOTO en el expediente número 1444/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 11, manzana 35 oriente, de la colonia Valle Ceylán, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 10; al sur: 20.00 m con lote 12; al oriente: 10.00 m con Av. Guanajuato y al poniente: 10.00 m con lote 33 con una superficie total de 200.00 m2.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México y otro de mayor circulación en esta ciudad; dado el presente en Tlalnepantla, México, a los veintinueve días de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.—Rúbrica.

1635.—23 abril, 4 y 16 mayo.

EMPLAZAMIENTO

Que en los autos del expediente número 1387/89-1 relativo al juicio civil, promovido por MARIA GUADALUPE GAYTAN INIGUEZ VDA. DE SANCHEZ, en contra de Romana, S.A., el C. Juez Segundo Civil de Tlalnepantla, México, ordenó se emplazó por medio de edictos a Romana, S.A., haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Fijese además en la puerta de este tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1635.—23 abril, 4 y 16 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

JOSE LUZ GONZALEZ LOPEZ denuncia el juicio sucesorio intestamentario a bienes de VERA AQUILES MARIA ADELLA, el cual se radicó bajo el número de expediente 974/88, la ciudadano juez admitió y tuvo por denunciada y radicada la sucesion, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó la publicación por edictos, para el efecto de que los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este tribunal a deducirlo en términos de ley, dentro de los cuarenta días hábiles siguientes, contados del de la publicación de los edictos, apercibidos que de no comparecer dentro del término concedido, se presumirá que carecen de interés en la presente sucesión.

Para su publicación dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., dado en Ecatepec de Morelos Méx., a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa.--Doy fe - C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez. -Rúbrica.

1801.--7 y 16 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 543/90, SUSANA DOMINGUEZ ABURTO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Hachicapa", ubicado en Santiago Cuautenco, municipio de Amecameca, México, mide y linda; norte: 61.00 m con calle Díez de Mayo; sur: 61.00 m con Micaela, Tomasa, Carmen, Enrique y Romualda, de apellidos Constantino Castillo; oriente: 66.20 m con Luis Rojas y Angela Rodríguez Domínguez; poniente: 55.39 m con calle Benito Juárez el cual tiene una superficie de 4,019.75 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, Dato en Chalco, México, a los 30 días del mes de abril de mil novecientos noventa. Doy fe --C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.--Rúbrica.

1831. --8, 11 y 16 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Expediente número 34/87-F, Relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de SIMON ALONSO FIGUEROA, denunciado por MARTIN ALONSO FIGUEROA, el C. juez de los autos ha decretado la radicación del mismo y como denuncia la realizan en adelante se ha ordenado fijar aviso en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del suado, anunciando su muerte sin testar, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este juzgado a deducirlo en un término de cuarenta días a través de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación Dado en El Oro, México, a treinta días de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.--Doy fe.--C. Secretario -Rúbrica.

1795. --7 y 16 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. Núm. 54/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Jorge Agustín Rodríguez Aguilera y en contra de David Serrano. El C. juez acordó las trece horas del día cuatro de junio del año en curso para que tenga verificativo la primera subasta de remate de los siguientes bienes muebles; un televisor marca Packard Bell, imagen de color, pantalla de cuatro pulgadas en mueble de plástico color negro, modelo TV8209, serie número C88139903, funcionando en estado de uso; un juego de sala tres piezas; sofa lovese y sillón, tapizadas en tela plana color shadrón encontrándose roto el asiento del love see, un comedor compuesto de mesa rectangular, ocho sillas de madera con respaldo de bejuco, vitrina y trinchador con cuatro cajones y cuatro puertas con material de bejuco en estado de uso, un trinchador color café claro con tres puertas y tres cajones de bejuco en estado de uso; un automóvil marca Ford, modelo 1979, cuatro puertas pintado de color guinda automático con rines de magnesio, y llantas de media vida, con motor de ocho cilindros número 7UC39500, serie número 7U635C39500, Registro Federal de Automóviles número 7350799, placas de circulación número MSP-222 del Estado de México, sin funcionar por no tener motor manifestando que en este momento el demandado señor David Serrano que lo había bajado con la finalidad de ajustarlo, encontrándose el monoblock en el taller para rectificarlo. Sirviendo de base para dicho remate la cantidad \$4'950,000.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que fue designado por los peritos nombrado tercero en discordia.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad por tres veces dentro de tres días, y otros periódicos de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa. Doy fe.--El C. Secretario, P.D. María Guadalupe Escobedo Valdez.--Rúbrica.

1923.--15, 16 y 17 mayo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Exp. Núm. 1460/89

Segunda Secretaría.

C. LUZ MARIA TEJA OLIVARES

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, LUCIO MAYORGA HERNANDEZ, promueve juicio ordinario civil, prescripción positiva, en contra de LUZ MARIA TEJA OLIVARES y C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, se dictó un auto que a la letra dice: Ecatepec de Morelos, México, a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa. Por presentado al promovente con su escrito de cuenta y oficios 211-05-19-235-90 y sin número que remiten los ciudadanos submandatante de la policía judicial adscrita a esta ciudad, así como el ciudadano Síndico Procurador y vistos sus contenidos como lo ordena y con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente y por lo que hace al primero de los demandados emplázase por medio de edictos los que deberán contener una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a la misma que deberá comparecer a este juzgado dentro del término de 30 días contados a partir del día siguiente de la última publicación, una vez que sura sus efectos, a manifestar lo que a su derecho corresponda, asimismo liéese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente provido por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias de traslado de la demanda a su disposición en la secretaría de este H. juzgado.--Notifíquese.--Así lo proveyo y firma la C. juez del conocimiento en su acción en forma legal con Secretario. Doy fe.--C. Juez.--C. Secretario -Rúbrica.

Dado en el lugar que ocupa el juzgado el día 20 de abril de mil novecientos noventa.--Doy fe.--El C. Segundo Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.--Rúbrica.

1792.--4, 16 y 28 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

MARTA TERESA RAMIREZ DE ROMERO ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 308/90, juicio ordinario civil usucarión en contra de ROMANA, S. A., y/o apoderado legal y/o quien sus derechos represente y Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, respecto del inmueble ubicado en el lote 26 de la manzana 15 Pte. No. oficial 121, de las calles de Monterrey, colonia Valle Ceylán, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 280.65 m² y las siguientes medidas y colindancias, al norte: 23.19 m y linda con lote 27; al sur: 27.94 m y linda con lote 25; al oriente: 10.00 m y linda con lote 5; al poniente: 10.00 m y linda con calle Monterrey.

En consecuencia emplácese al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndosele saber que deberá presentarse ante este tribunal dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial. Se expiden a los dieciocho días de abril de 1990.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

1774.—4, 16 y 28 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

MIGUEL ESQUERRA ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 362/90 Juicio Ordinario Civil prescripción adquisitiva, en contra de ROMANA S. A. apoderado legal y/o quien sus derechos represente y el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, respecto del inmueble ubicado en el lote 2, de la manzana 4, poniente, número oficial 38, de las calles de la Paz, colonia Valle Ceylán, municipio de Tlalnepantla, Edo. de México, con una superficie total de 183.26 m², y las siguientes medidas y colindancias, al norte: 18.45 m con lote 1; al sur: 18.20 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con calle la Paz; al poniente: 10.00 m con lote 33.

En consecuencia, emplácese por edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndosele saber que deberá presentarse ante este tribunal dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial. Se expiden a los 18 días de abril de 1990.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

1775.—4, 16 y 28 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

El señor ALBERTO TRIANA PACHECO, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 1606/89, juicio ordinario civil usucarión en contra de TECNOHOGAR, S. A. y otro, respecto de, inmueble con casa en él construido, ubicado en el lote 21 de la manzana 40, de la colonia Lomas Lindas, municipio de Atzacán, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 13.60 m linda con lote 20; al sur: 15.00 m linda con lote 22; al oriente: 16.00 m con Av. Occidental Pacífico; al poniente: 10.00 m con lote 19.

Con una superficie total de 150.00 m².

Emplácese por edictos que contenga una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la ciudad donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del ordenamiento en cita. Se expide a los dos días de abril de 1990.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

1776.—4, 16 y 28 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MA. DE LOURDES ESQUERRA ZORRILLA
Y BANCA CREMI SNC.

MARTHA PEREZ VARGAS Y PEDRO DOMINGUEZ GONZALEZ en el expediente número 421/90, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 22, de la manzana 32, de la colonia Plazas de Aragón de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.70 m con lote 22 "B"; al sur: 15.70 m con lote 23; al oriente: 06.00 m con calle Plaza del Carmen y al poniente: 06.00 m con lote de terreno 37, con una superficie de 94.20 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1777.—4, 16 y 28 mayo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

RAMON HERNANDEZ CERVANTES por su propio derecho promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, juicio ordinario civil, expediente No. 1619/89, en contra de MANUEL GARCIA ZAMACONA respecto del inmueble ubicado en lote 16 manzana "X" s/n, colonia Ruiz Cortés, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos el cual tiene una superficie de 215.00 m² y al norte: 21.50 m con lote 15; al sur: 21.50 m con lote 17; al oriente: en 10.00 m con calle 6, al poniente: en 10.00 m con lote 13.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 27 días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

1788.—4, 16 y 28 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUHUILAN****EDICTO**

Primera almoneda de remate

En el expediente 1713/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por GANADEROS PRODUCTORES DE LECHE PURA, S. A. DE C. V., en contra de MARIO GAMEZ ORNELAS, ALEJANDRO GAMEZ DIEZ y MARIO GAMEZ DIEZ, el C. Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuauhuitlán, México, por auto de fecha 11 de abril de mil novecientos noventa, señaló las once horas del día treinta y uno de mayo de este año, para la celebración del remate en primera almoneda de los bienes embargados en fecha 25 de agosto de 1989, en la ciudad Mante Tamaulipas y dichos bienes se encuentran ubicados en predio rústico con superficie de 50 Has., que mide, al norte: 1000.00 m con Gonzalo Sánchez Contazar; al sur: 3000.00 m con Ricardo Durán; oriente: 500.00 m con Gustavo Pérez y al poniente: 500.00 m con Ingenio de Ciudad Mante, Estado de Tamaulipas, otro predio rústico de 1000 Has., ubicado en el municipio de Ciudad Mante Tamaulipas, que mide al norte: 500.00 m con Pablo Martínez; al sur: 500.00 m con Luis Blanco; al este: 200.00 m con Roberto Ramírez Recio; al oeste: 200.00 m con brecha y canales de riego, de superficie total 1060 Has., y otro predio urbano, que mide, al norte: 25.20 m con lote 4; al sur: 25.20 m con calle Mariano Azuela; al este: 27.20 m con lote 6; al oeste: 27.20 m con calle Plutarco Elías Calles, ubicado en Ciudad Mante Tamaulipas sirviendo de base al avalúo físico directo total de los bienes inmuebles descritos en líneas anteriores la cantidad de sesenta y un millones seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos pesos, en que fueron valuados, convocándose postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se editan en Toluca, México y un aviso que se fije en este juzgado, asimismo sean publicados los edictos de referencia en los estrados del juzgado de Ciudad Mante Tamaulipas y sean publicados en el periódico o Diario Oficial de mayor circulación de esa ciudad, por tres veces dentro de nueve días. Y son entregadas el dieciocho de abril de 1990. Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica

1893—11, 16 y 21 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSE LUIS ESCOBEDO TORRES

ALICIA REYTS CORTES en el expediente número 491/88, promoviendo por su propio derecho, en el juicio ejecutivo mercantil en contra de José Luis Escobedo Torres, el C. Juez señaló las trece horas del día diez de junio del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente, en un terreno con casa ubicada en calle de Siete Leguas número 148, de la Col. Aurora, hay Benito Juárez de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte, 17.00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con lote 28; al poniente, 9.00 m con lote 2 y al oriente: 9.00 m con calle Siete Leguas con una superficie total de 153.00 m².

El C. juez ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados del juzgado convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 27'999.000.00 (veintisiete millones novecientos noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y para fijarse en los estrados del Juzgado. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe. El Primer Secretario de Acos. del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1897—11, 16 y 21 mayo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente 179/90-2a.

NICOLAS JURADO BARRERA promueve inmatriculación respecto del terreno denominado "La Joyita", ubicado en la calle Esmeralda, lote siete, colonia Ampliación Piedras Grandes, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de trescientos noventa y nueve metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 19.00 m con Alberto Paredes y Víctor López; al sur en 19.00 m con calle; al oriente: en 21.00 m con Vicente Milanés y al poniente: en 21.00 m con Teófilo Valdez.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

1742—2, 16 y 30 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número 272/90.

JOSE TRINIDAD AGUILAR ARELLANO promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Ulayahualí", ubicado en la cabecera municipal de Tezoyuca perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.90 m linda con Daniel Nieto D., al sur: 9.90 m linda con Av. 16 de Septiembre, al oriente: 30.00 m linda con Leobardo Esquivel Arroyo; al poniente: 30.00 m linda con Pascual Jiménez Jiménez, con superficie de 297.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 23 de febrero de mil novecientos noventa. Doy fe. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Panigua Zúñiga.—Rúbrica.

1746.—2, 16 y 30 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Segunda Secretaría.

En el expediente número 360/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MISAEL ROMERO y otro MARIO ESPINOZA ESPINOZA, en contra de ARMANDO HERNANDEZ GONZALEZ, el C. juez señala las diez horas del día veintinueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en Lora de Enmedio Agostadero, municipio de Acambay, distrito de El Oro Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 122.50 m con camino Real; al sur: 159.00 m con carretera; al oriente: 75.20 m con Delfino Ruiz y al poniente: 97.50 m con Enrique Hernández.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y del juzgado exhortado por una sola vez sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de veintidos millones seiscientos treinta mil seiscientos y dos pesos. Convóquense postores. Toluca, México a 26 de abril de mil novecientos noventa. Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica.

1894.—11, 16 y 21 mayo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO****EDUARDO ESTRADA CASTAÑEDA Y ROSA MARÍA MORALES DE ESTRADA**

CAROLINA RODRIGUEZ DE ARIAS en el expediente número 168/89, que se tramita en este juzgado, le demanda el otorgamiento y firma de escritura del inmueble ubicado en la calle de Golondrinas número 2, manzana 34, lote 5 fraccionamiento Izcalli Jardines perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, mismo que mide y linda: al noroeste en dos tramos 2.860 y 7.230 m con calle Golondrinas; al suroeste en dos tramos 6.525 y 2.866 con lote cincuenta y uno; al sureste 17.150 con lote seis y al suroeste 17.150 m con lotes tres y cuatro. Con una superficie total de 167.00 m² (ciento sesenta y siete metros cuadrados). Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los doce días de mes de marzo de mil novecientos noventa.- Doy fe.- C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1793.-4, 16 y 28 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLÁN****EDICTO**

GREGORIO JAIME OSORIO AGUIRRE promueve bajo el Exp. 282-90, diligencias de información de dominio respecto de un terreno ubicado en el pueblo de San Juan Atlamitlán, Cuautitlán Izcalli, México, al norte: 22.55 m con Jorge Ruperto y Gustavo González Rosas, al sur: 22.10 m con camino vecinal; al este: 15.00 m con Pedro Hernández y Corcino Páez; al oeste: 34.70 m con Celia y Eva Osorio Aguirre, con superficie aproximada de 781.35 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos les que se crean con uno mejor. Se expide a los 16 días del mes de marzo de mil novecientos noventa.- Doy fe.- C. Notificador, P.D. Guadalupe Vabijo Gabriel.-Rúbrica.

1996.-11, 16 y 21 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

DANIEL GUADARRAMA VELAZQUEZ bajo el expediente número 245/90, proveye diligencias información ad perpetuam para acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley respecto de inmueble ubicado en pueblo San Gaspar, municipio de Villa Guerrero, México, con siguientes medidas y colindancias: norte: 37.10 m con propiedad de Celestina Aylla Rocha; al sur: 37.10 m con propiedad Juan Espinoza; al oriente: 21.60 m con Celestina Aylla Rocha; al poniente: con calle principal del pueblo de San Gaspar en 21.60 m.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con uno o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 3 de mayo de 1990.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta. Rúbrica.

1828.-8, 11 y 16 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CONCEPCION DORANTES DE ROMERO**

EVELIA RODRIGUEZ BRAVO, en el expediente marcado con el número 1188/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 15 de la manzana 70 de la colonia Evolución super 24 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 14, al sur: 16.82 m con lote 16, al oriente: 9.00 m con lote 40, al poniente: 9.00 m con avenida, con una superficie de 151.83 m cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a partir de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa.- Doy fe.- C. Segundo Secretario de Acdes. PD. Rogerio Díaz Franco.-Rúbrica.

1928.-16, 23 mayo y 7 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****ANTONIO MORALES RAMIREZ.**

BARDOMIANO MEDINA LOPEZ, en el expediente número 2691/89, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 20, de la manzana 196 de la colonia Aurora de esta ciudad, al norte: 17.00 m con lote 19; al sur: 17.00 m con lote 21; al oriente: 9.00 m con lote 46; al poniente: 9.00 m con calle Vergelito; con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y boletín judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

1971.-16, 23 mayo y 7 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente: 31/90

Demandada: TRINIDAD INES VILLASANA DE CASTELLANOS.

SERAFIN CASTELLANOS ZENTENO, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, la pérdida de la Patria Potestad de su menor hijo, separación de conyuges y el pago de gastos y costas que el presente origine, por las razones y motivos de derecho que invoca y hace valer. Haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación de éstos, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores le surtirán por medio de lista y boletín judicial en su rebeldía.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta ciudad. Dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veinte días de abril de mil novecientos noventa.- El C. Segundo Secretario de Acuerdos.-Lic. Yolanda Mariano Rodríguez.-Rúbrica.

1932.-16, 23 mayo y 7 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 984/90, relativo al juicio de información de dominio promovido por MARIA VICTORIA ROMERO BERNAL, respecto del inmueble que se indica, que se encuentra ubicado en San Mateo Otzacatipan, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 63 m con Josefina Romero B. al sur: 67 m con Gonzalo Contreras; al oriente: 46 m Nolasco Romero; al poniente: 46.80 m con Isabel Martínez. Se expide para su publicación en los periódicos y GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación en ésta ciudad de Toluca, México, en tabla de avisos del juzgado, por tres veces en tres días, para que el que se crea mayor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a catorce de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica.

1936.—16, 21 y 24 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 685/86, relativo al juicio ordinario mercantil promovido por ELEUTERIO JIMENEZ, en contra de MARTIN BERNAL CRUZ, el ciudadano juez señaló las once horas del día veinticinco de mayo de mil novecientos noventa, para que tenga verificativo la venta del bien embargado en el presente juicio de un automóvil marca valiant, modelo 1975, número de serie T500920, Registro Federal de Automóviles 3152802, con placas de circulación LGD-695, color verde, con toldo de vinil color negro.

Se expide la presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por una sola vez, la que cubra las dos terceras partes en que fueron valuados los bienes por los peritos nombrados en el presente juicio con deducción de un diez por ciento convocando postores por medio del presente edicto. Tenango del Valle, México, a once de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

1934.—16 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGEL AVILA GIL.

BERNARDO LUIS ROSAS, en el expediente 2283/87, promoviendo por su propio derecho, en el juicio ejecutivo mercantil en contra de ANGEL AVILA GIL, el C. Juez señaló las trece horas del día siete de junio del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de la segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en un terreno con casa ubicada en la calle Hacienda de Las Animas 33 de la colonia Impulsora Popular de ésta Ciudad Nezahualcóyotl Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 m con lote 10; al oriente 18.00 m con lote 68; al sur 17.00 m con lote 8; al poniente 8.00 m con calle Hacienda de las Animas, con una superficie total de 136 m² el C. juez ordenó su publicación en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fija en los estrados del juzgado y en los estrados del ramo civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate de la cantidad de 6'000,000.00 (seis millones de pesos M.N.).

Para fijarse en los estrados de éste H. Juzgado Quinto de lo civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad, Nezahualcóyotl, México. El día once de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Co'in.—Rúbrica.

1935.—16, 21 y 24 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número: 1365/987, deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por Mario Tomás Sánchez Cadena, apoderado de Multibanco Comermax, S.N.C., en contra de Rodolfo Noguéz Soto, el C. juez señaló las diez horas del día cuatro de junio del año en curso, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate del inmueble embargado que se ubica en el paraje denominado "Molino Viejo" en San Pablo Huantepec, municipio de Jilotepec, cuya vía de acceso es por la autopista Jilotepec con dirección a la autopista México, Querétaro la superficie es de 41 hectáreas, 83 centiáreas y 77 áreas la cual cuenta con servicio de luz trifásica y agua, por lo que procedase a anunciar su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de un aviso que se fija en los estrados del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad del trescientos cuarenta millones de doscientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos cero centavos moneda nacional, en que fue valuada por los peritos. Toluca, México, a siete de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

1933.—16, 21 y 24 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp 3940/90, JORGE FRANCISCO OSORIO CCAMPO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, calle Cuauhtémoc No. 321, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda; norte: 21.70 m con María Moreno Ayala; sur: 22.20 m con José Trinidad Sánchez; oriente 8.00 m con Mateo Moreno Ayala; poniente: 8.00 m con calle Cuauhtémoc.

Superficie aproximada de 175.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1820.—3, 11 y 16 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp 21/41/90, LEOPOLDO ZARAGOZA RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Coatepec, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 131.00 m con Teodoro Votreras; sur: 141.00 m con Ricardo Villagrán; oriente: 50.50 m con barranca; poniente: 50.50 m con camino sin nombre.

Superficie aproximada: 6'868.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a siete de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1827.—3, 11 y 16 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 7367/302/89, CECILIO MORALES MORALES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos P.D. "Piedra Grande", mide y linda: norte: 15.00 m con lote 2, sur: 15.99 m con lote 4, oriente: 8.00 m con calle Adolfo Ruiz Cortínez, poniente: 8.00 m con lote 25.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1837.—8, 11 y 16 mayo

Exp. 3534/86/89, MA. ELVIA REYES ESPINOZA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tepetitlac, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Texalpa" mide y linda al norte: 10.00 m con lote 2, al sur: 10.00 m con calle Morelos, al oriente: 20.00 m con lote 12, al poniente: 20.00 m con lote 14.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1837.—8, 11 y 16 mayo

Exp. 17581/162/88, CATALINA GONZALEZ DE MUÑOZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetitlac, Edo. de México, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. S/N, mide y linda al norte: 7.00 m con avenida Villa Hermosa, al sur: 7.00 m con lote número 20, al oriente: 21.99 m con lote número 13, al poniente: 21.86 m con lote número 8.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 7 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1837.—8, 11 y 16 mayo

Exp. 3635/137/89, GILBERTO MARTINEZ GUZMAN promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Tepetitlac", mide y linda al norte: 8.15 m con calle Ignacio Allende, al sur: 8.15 m con propiedad privada, al oriente: 14.90 m con lote número 12, al poniente: 14.80 m con lote número 10.

Superficie aproximada de: 121.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1837.—8, 11 y 16 mayo

Exp. 3192/99/89, JULIA CRUZ CRUZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara Ecatepec de Morelos, México, P.D. "Ixlahuatienco", mide y linda al norte: 18.00 m con lote 2, al sur: 18.20 m con lote 2, al oriente: 7.00 m con propiedad privada, al poniente: 7.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 126.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1837.—8, 11 y 16 mayo

Exp. 3398/44/89, MIGUEL RODRIGUEZ FLORES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. S/N, mide y linda al norte: 10.00 m con propiedad privada, al sur: 9.00 m con calle, al oriente: 13.00 m con lote 2, al poniente: 13.40 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 174.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1837.—3, 11 y 16 mayo

Exp. 3294/40/89, JESUS OLIVERA GALLOSO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Tepetitlac", mide y linda al norte: 17.50 m con lote 17, al sur: 17.50 m con lote 19, al oriente: 7.00 m con propiedad privada, al poniente: 7.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1837.—8, 11 y 16 mayo

Exp. 3433/79/89, C. JUANA VAZQUEZ GARCIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hank González, ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Lechecha", mide y linda al norte: 12.95 m y lenda con número 17, al sur: 13.00 m y lenda con lote número 15, al oriente: 11.00 m con propiedad privada, al poniente: 11.00 m y lenda con lote número 3.

Superficie aproximada de: 154.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1837.—8, 11 y 16 mayo

Exp. 7823/371/89, RAUL DIAZ SANCHEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuatienco, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Ixlahuatienco", mide y linda al norte: 7.10 m con baldío, al sur: 2.10 m con baldío, al oriente: 17.00 m con baldío, lote No. 16, al poniente: 16.95 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 120.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1837.—8, 11 y 16 mayo

Exp. 7766/316/89, EMETERIO RODRIGUEZ CERCEBO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia del Parque, Tepetitlac, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda al norte: 1.000 m con calle nacional, al sur: 225.00 m con Vicente Ayala y J. Hernández, al oriente: 225.00 m con José A. Turcio Pérez, al poniente: 325.00 m con fraccionamiento restante.

Superficie aproximada de: 165.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1837.—8, 11 y 16 mayo

Exp. 3582/84/89, CATALINA YOLANDA VILLADA MENESES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tulpetlac Estado de México, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Texalpa", mide y linda al norte: 10.00 m con calle Tlaltempa, al sur: 10.00 m con lote número 13, al oriente: 20.00 m con lote número 3, al poniente: 20.00 m con lote número 1.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a lo. de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1837.—8, 11 y 16 mayo

Exp. 3622/124/89, MARIA DE JESUS MARTINEZ DE RODRIGUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos P.D. "Tepetlac", mide y linda al norte: 17.50 m con lote 9, al sur: 17.50 m con lote número 1, al oriente: 7.00 m con calle sin nombre, al poniente: 7.00 m con lote número 18.

Superficie aproximada de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a lo. de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1837.—8, 11 y 16 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

N.R.A. 164821.

Exp. 1031/90, C. EMILIA CARREON SALAZAR promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popo sin número del poblado de Tlapacoyá, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "El Capulín", mide y linda al norte: 20.00 m con José Luis Ponce Ramos, al sur: 20.00 m con paso particular, al oriente: 16.60 m con Alfredo Carreón, al poniente: 17.40 m con Alfredo Carreón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a lo. de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1837.—8, 11 y 16 mayo

N.R. 170267.

Exp. 396/90, C. DAMASO JULIAN MARTINEZ CORTEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Tlalpizahuac, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "Capulín", mide y linda al norte: 13.00 m con Ma. de Jesús Martínez Cortez, al sur: 13.00 m con calle, al oriente: 33.00 m con Graciela Ramírez Acosta, al poniente: 33.00 m con Erasmo Espinoza Méndez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 2 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1837.—8, 11 y 16 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA EDICTOS

Exp. 279/90, GERARDO GUTIERREZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle ayuntamiento S/N, Sta. María municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 24.92 m con calle ayuntamiento, al sur: 25.14 m con Victoria Gutiérrez González y Joaquín Maya,

oriente: 16.25 m con Eugenio Toledo Palacios González, poniente: 19.35 m con María Teresa Gutiérrez García.

Superficie aproximada de: 447.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1837.—8, 11 y 16 mayo

Exp. 280/90, LIBRADO LORENZO GUTIERREZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle ayuntamiento S/N, Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 15.92 m con calle ayuntamiento, sur: 12.25 m con Pedro Aldama Carrillo, oriente: 20.50 m con María Teresa Gutiérrez García, poniente: 7.83 y 14.65 m con avenida deportiva.

Superficie aproximada de: 311.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1837.—8, 11 y 16 mayo

Exp. 281/90, MARIA TERESA GUTIERREZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle ayuntamiento S/N, Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 9.10 m con calle ayuntamiento, sur: 9.02 m con Pedro Aldama Carrillo, oriente: 19.35 m con Gerardo Gutiérrez García, al poniente: 20.50 m con Librado Lorenzo Gutiérrez García.

Superficie aproximada de: 179.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1837.—8, 11 y 16 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTOS

Exp. 307/90, IRMA CONTRERAS JAIMES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Rastro, Amanalco, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: sur: 17.00 m con Edmundo Tapia Montes de Oca, sur: 14.00 m con Raúl Contreras Jaimés, oriente: 17.44 m con calle del Rastro, poniente: 18.10 m con Edmundo Tapia Montes de Oca.

Superficie aproximada de: 275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 25 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

1837.—8, 11 y 16 mayo

Exp. 306/90, RAUL CONTRERAS JAIMES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Rastro, Amanalco, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 15.90 m con Irma Contreras Jaimés, sur: 17.00 m con María Luisa Contreras de F. oriente: 19.00 m con calle del Rastro, al poniente: 14.40 m con Edmundo Tapia Montes de Oca.

Superficie aproximada de: 274.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 25 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

1837.—8, 11 y 16 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 1897/89, MEDARDO MATLO CRUZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Guadalupe Lote 08 Manz. 01 colonia Atenco La Magdalena Atlipac, Los Reyes, La Paz, Edo. de Méx., distrito de Texcoco, mide y linda al norte: 9.00 m con lote 29, al sur: 9.00 m con río Guadalupe, al oriente: 14.33 m con lote 07, al poniente: 14.33 m con lote 09.

Superficie aproximada de: 129.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 20 febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica

1837.—8, 11 y 16 mayo

Exp. 01898/89, FRANCISCO CHAVEZ LAGUNAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 30 manzana 07, colonia El Salado, La Magdalena Atlipac, Los Reyes, La Paz, Edo. de Méx., distrito de Texcoco, mide y linda al norte: 08.30 m con lote 28, al sur: 08.30 m con calle Río Grijalva, al oriente: 14.45 m con lote 19, al poniente: 14.45 m con lote 21.

Superficie aproximada de: 119.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 20 febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica

1837.—8, 11 y 16 mayo

Exp. 01899/89, HUMBERTO VILCHIS ALAMILLA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Grijalva, lote 22 manzana 07, colonia El Salado, La Magdalena, Atlipac, Los Reyes, La Paz, Edo. de Méx., distrito de Texcoco, mide y linda al norte: 08.40 m con lote 26, al sur: 08.40 m con calle Río Grijalva, al oriente: 14.45 m con lote 21, al poniente: 14.45 m con lote 23.

Superficie aproximada de: 121.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 20 febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica

1837.—8, 11 y 16 mayo

Exp. 01909/89, BLANCA ESTELA SANDOVAL SANTOS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Guadalupe, lote 14 manzana 01, colonia Atenco, La Magdalena, Atlipac, Los Reyes, La Paz, Edo. de Méx., Distrito de Texcoco, mide y linda al norte: 09.00 m con lote 23, al sur: 09.00 m con calle Río Guadalupe, al oriente: 14.33 m con lote 13, al poniente: 14.33 m con lote 15.

Superficie aproximada de: 129.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 20 febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica

1837.—8, 11 y 16 mayo

Exp. 01910/89, MARIO GUZMAN HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Gabriel Alcántara lote 26, manzana 01, colonia Atenco, La Magdalena Atlipac, Los Reyes, La Paz, Edo. de Méx., distrito de

Texcoco, mide y linda, al norte: 09.00 m con cerrada Gabriel Alcántara, al sur: 09.00 m con lote 11, al poniente: 14.30 m con lote 27, al oriente: 14.30 m con lote 25.

Superficie aproximada de: 128.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 20 febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica

1837.—8, 11 y 16 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 118/90, ALFREDO OLIVARES AVILES promueve línea Admón. sobre un inm. ubicado en jurisdicción de Los Timbres del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: en dos líneas: 152.45 m con camino real y la señora Guadalupe Jaramillo; al sur: dos líneas: 169.21 y 17.91 m con Porfirio Benítez Olivares; al oriente: dos líneas: 313.13 m con Zenferito Osorio y Braulio Olivares Jaimes; al poniente: 97.53 m con propiedad de Porfirio Benítez Olivares Superficie aproximada de: 35467.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a tres de mayo de mil novecientos noventa.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

1823.—8, 11 y 16 mayo

Exp. 117/90, JOSE ARRIAGA ARRIAGA promueve Inmat. Admón. sobre el inm. ubicado en el pueblo de Mezón Viejo, municipio y distrito de Temascaltepec, Estado de Méx., que mide y linda: al norte: 4.00 m con Juventina López; al sur: 19.45 m con Darío López López; al oriente: 104.60 m con Tomasa López; al poniente: 76.50 m con Juventina López y otra de 37.35 m Superficie aproximada de: 1491.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a tres de mayo de mil novecientos noventa.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

1823.—8, 11 y 16 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 443/90, C. RAFAELA GARCIA VIEDA DE ALMIRDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero, municipio de Ixtapán de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 34.00 m con la señora Martina Vargas García; sur: 33.40 m con la señora María García; oriente: 14.00 m con los hermanos Curiel; poniente: 14.00 m con la calle de Francisco I. Madero.

Superficie aproximada de: 471.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo México, a 2 de mayo de 1990. C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

1829.—8, 11 y 16 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 232/90, FIDEL DIAZ INIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón S/N, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 19.70 m con Manuel Díez, sur: 19.60 m con calle Alvaro Obregón, oriente: 33.00 m con Juventina Alvarez, poniente: 33.00 m con Serafín Plata.

Superficie aproximada de: 674.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 16 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica

1882.—11, 16 y 21 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 3628/90, LUIS IGNACIO MONTAÑO REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tlalchichilpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 26.00 m con terreno comunal, sur: en dos líneas la 1a. de 18.36 m con privada y la 2a. de 7.80 m con Carlos López, oriente: 77.68 m con camino vecinal, poniente: en dos líneas la 1a. de 64.68 m con Aurelio Valdez Coyote y la 2a. de 13.00 m con Carlos López.

Superficie aproximada de: 1,930.70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1881.—11, 16 y 21 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 3508/90, MA. DE LA LUZ RIOS PINEDA y FERNANDO VELAZQUEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C en San Pedro del Rincón, municipio de Villa Victoria, distrito de Villa Victoria, mide y linda: norte: 29.20 m con Guillermo Velázquez Martínez, sur: 16.30 m con carretera que va de Villa Victoria a El Oro, oriente: 31.90 m con Bodega de Impensa, poniente: 32.80 m con carretera que va de Villa Victoria a El Oro.

Superficie aproximada de: 638.13 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1881.—11, 16 y 21 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 3464/90, LEONCIO ROSAS LIMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C en Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con Carretera Toluca-Zitácuaro, sur: 12.00 m con Fortino Salgado, oriente: 20.00 m con Jesús Carbajal, poniente: 20.00 m con Miguel Rodríguez.

Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1881.—11, 16 y 21 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Predio "B"

Exp. 316/90, MARTIN GONZALEZ PICHARDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 13.00 m con río Ocoyoacac, sur: 9.80 m con J. Encarnación Contreras, oriente: 67.25 m con Juan Flores Miranda, poniente: 64.50 m con Serafín Miranda Rodríguez.

Superficie aproximada de: 685.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 25 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica

1883.—11, 16 y 21 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Predio "A"

Exp. 316/90, MARTIN GONZALEZ PICHARDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Ocoyoacac, mide y linda: norte: 10.50 m con río Ocoyoacac, sur: 9.80 m con J. Encarnación Contreras, oriente: 70.00 m con Higinia Vázquez Galicia y Guillermo Palomares Montes, poniente: 67.25 m con J. Trinidad Flores Miranda.

Superficie aproximada de: 686.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 25 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1883.—11, 16 y 21 mayo.

"EXPLOTADORA DE PIEDRA Y GRAVA DE TEQUIXQUIAC, S.A. DE C.V."
BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACION.
AL 27 DE MARZO DE 1990.

Table with columns for CIRCULANTE, ACTIVO, PASIVO, FIJO, and SUMA EL PASIVO MAS CAPITAL. Rows include Bancos M.N., I.V.A. por acreditar, Impuestos por pagar, Acreedores diversos, Intereses por pagar L.P., Capital social, and Resultados acumulados.

LIQUIDADORES
C.P. J. GABRIEL SANTILLAN ZUNIGA.
C. ELMER MARTIN GARCIA.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

Exp. 129/90 MARIA ROSA VIUDA DE NOVA. Promueve Inmat. Admtnis. sobre el Inm. ubicado en San Antonio Albarrañes, municipio y distrito de Temascaltepec, Estado de México, denominado "El Potrero", que mide y linda: al norte. En dos líneas una de 106.50 m con prop. de Juan Salgado y 1,007.50 m con prop. de Erasto de Nova; al sur: 1,108.65 m con Ruperto Kano, Victorina Maya, Macario Rubí, Felisa Valdez y Antonio Valdez; al oriente: 38.00 m con Erasto de Nova y 23.00 m con Cutberto González; al poniente: 60.00 m con carretera a Tequexquipan, Méx., superficie aproximada de 66.679.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Temascaltepec, Méx., a 11 de mayo de 1990.—Registrador: Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1929—16, 21 y 24 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

Exp. 88/90 C. BONIFACIO SAMANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Bartolo del Llano, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 73.21 m con Valentín Octaviano, al sur: 81.50 m con Daniel Octaviano, al oriente: 68.62 m con Francisco Miranda y Rosa Domínguez Vda. de Mateo y al poniente: 66.40 m con camino vecinal

Superficie aprox.: 5,221.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 9 de mayo de 1990.—El C. Registrador de la propiedad, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1897.—11, 16 y 21 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

Exp. 447/90, PORFIRIO CORDERO MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominada "La Plaza Nueva", municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 8.00 m con Félix Malaquías Trejo, sur: 8.00 m con calle 20 de Noviembre, oriente: 14.00 m con calle, hoy con Eustolio Cruz, poniente: 14.00 m con Antonio Flores hoy Germán Lugo y tiene una superficie de 112.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1836.—11, 16 y 21 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 68/762/90, J. GUADALUPE VAZQUEZ NOLASCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 53.00 m con Catarino e Isabel Estrada, sur: 33.65-9.50 y 9.60 m con Facundo Torres y Juana Vázquez oriente: 2.00 y 6.05 m con Juana Vázquez, poniente: 7.00 y 1.00 m con Francisco Quevedo y Juana Vázquez.

Superficie aproximada de: 265.00 mts.2 incluyendo 118 m². de Construcción.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a treinta de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1889.—11, 16 y 21 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 3627/90, MARIA ELENA FLORES DE MUNGUIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera del municipio de Villa Victoria, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.60 m con Amado García, sur: 20.60 m con Amada Flores de López, oriente: 6.85 m con el lote de Hermanos Reyes, poniente: 6.85 m con calle Lázaro Cárdenas.

Superficie aproximada de: 141.45 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1882.—11, 16, 21 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

Exp. 237/90, FIDEL DIAZ INIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, cabecera municipal, municipio de Villa de Allende, Y/O, Cabecera Municipal, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 72.40 m con calle 5 de Mayo, sur: 69.20 m con Gloria Quintero y Francisca Rendón, oriente: en dos líneas: 20.05 y 11.80 m con Gloria Quintero y un arroyo, poniente: 25.38 m con cerrada de Juan Aldama.

Superficie aproximada de 2,020.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 16 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

1882.—11, 16 y 21 mayo.